



Órgano Oficial del Colegio Provincial.

La correspondencia se dirigirá  
al Director,  
Alfileritos, 19, bajo,  
antes del día 10 de cada mes.

Director:  
FERNANDO GONZÁLEZ  
Administrador:  
PABLO GARCÍA

No se devuelven los originales  
remitidos para su publicación,  
respondiendo de los mismos sus  
autores.

*En el próximo mes de Junio se celebrará en esta Imperial  
Ciudad la Asamblea Regional de clases sanitarias. =====*

Es acuerdo de la Sección de intereses profesionales del Congreso Ibero-Americano, la constitución de la Federación Sanitaria Nacional. A este efecto, el Comité de propaganda tiene el propósito de ultimar la organización provincial y regional que ha de ser cimiento de aquélla.

Designado Toledo en primer lugar en la confección de aquel propósito, no pasa por alto la distinción de que ha sido objeto, y tenemos la evidencia completa de que todos han de hacer honor a la fineza, desprovoyéndose de pequeñeces y viendo tan sólo la belleza de la idea que ha de conducirnos al mejoramiento comunal, olvidando las desavenencias del pasado, que al fin y al cabo son regaños de familia y con la satisfacción de servir a la obra grande sanidad del pueblo, y extrañados de ficciones y plataformas para que no tenga existencia la duda. Los sanitarios toledanos, no pueden presentarse de otra forma, en razón

de ser éste el punto donde se reunieron hombres de elevadas ideas con el fin de hacerlas prácticas y porque en ellos circula la sangre de sus antepasados, que fué gloria, atesorando aquí el símbolo del corazón nacional.

Ha sido señalada la fecha de la segunda quincena del próximo Junio, para celebrar la Asamblea de Castilla La Nueva, y a ella asistirá el Comité de propaganda y cuantos sanitarios lo deseen; también serán invitados los representantes de la sanidad e Inspectores y Colegios de las provincias castellanas, realizándose con ello un acto de compenetración entre los diversos sanitarios y sus dirigentes.

Es tanta la labor por realizar que estimamos no hay tiempo que perder, pues es de necesidad formar las Juntas de partido—que no lo están—y hacer la debida propaganda para el alistamiento general que ha de dar por resultado la unión de hermanos desavenidos, cual son, la familia sanitaria. Reconocemos

**::: TROUSSEAU LOZANO para partos, operaciones y embalsamamientos :::**  
Hombre de Palo, 23-FARMACIA—TOLEDO—Teléfono 186.

que tienen existencia muchas dudas, en virtud de los intereses que se presentan encontrados; pero que no lo son, y es necesario extrañar del pensamiento y la acción el malestar que tiene aquel origen, puesto que hay predisposición a que desaparezca la causa; presentándose con la obligada nobleza, ajustándose cada uno a lo suyo en lo que esté marcado límite, y si no lo hubiera, delimitarlo, y que sea efectivo de una vez el nombre de hermanos, como ha dicho muy acertadamente el Presidente del Colegio de Veterinarios Sr. Medina. Esta condición es imprescindible para que sea efectiva la armonía.

Parece ser que la idea de la unión ha sido acogida con entusiasmo —aparte contados descreyentes— prueba de ello es las reuniones celebradas de las que han salido el nombramiento de tres comisiones; la de propaganda, la de estudio de reglamento y la organizadora de la Asamblea. Hechos son estos en sumo halagadores y que dan muestra anticipada del éxito. Estas comisiones incuban su táctica donde se formula el orden de los trabajos a desarrollar y pronto serán puestos en marcha, que es como se demuestra el movimiento.

No es la primera vez que se intentó constituir la Unión Sanitaria Toledana; recordamos de la vez anterior que, a pesar de los buenos deseos fué inevitable el fracaso. Mas no sé por qué.... vaticino personal, nos hace creyentes; si así no fuera, tendría fundamento el calificativo de insociables dado a los de por acá y se refrendaría en presencia de los que en el referido acto han de ser nuestros huéspedes, y esto debemos procurar todos que no ocurra.

Hasta ahora hemos hablado en abstracto y hemos de concretar en lo que a los Practicantes se refiere. Saber que la clase tiene designado su sitio y que hay que ocuparlo como corresponde; para ello es necesario el concurso de todos y el comportamiento recíproco ya marcado en los reglamentos que han de regir la unión.

Que a ésta acudirán estrechamente disci-

plinados los Practicantes, no cabe duda, pues el entusiasmo por la Unión lo han demostrado tantas veces ha sido preciso. La Unión Sanitaria es de gran interés, no sólo para los profesionales, sino por el mejoramiento de las funciones del Estado, pues además de procurar la dignificación de sus miembros, mejorando su actual situación moral y material, no olvida las grandes normas que constituyen un credo político-sanitario a seguir, y en el que se marcan orientaciones que, puestas en práctica, darán lugar al mejoramiento de nuestra raza.

Amantes de esta idea y honrados por el Comité de propaganda para que nuestra Ciudad sea la primera en recibir tan señalada distinción, no defraudaremos la confianza en nosotros puesta, puesto que tenemos la seguridad que el importante acto, próximo a celebrarse, ha de constituir demostración palpable de nuestros sentimientos, de nuestra energía y, sobre todo, de nuestra aptitud para los fines que perseguimos.



## Por una sola vez.

En el número anterior de esta *Revista* se publicó un trabajo que, como mío, acaso pasara desapercibido para los lectores.

Pero al enseñarme un periodico local, *Heraldo Obrero*, vi con sorpresa que un señor plagiaba mis versos con la sana intención de insultar, llegando a reticencias que traslucen asuntos de vida privada.

Enemigo de polémicas con desconocidos, y no queriendo igualarme a ese aspirante al soez lenguaje, espero a salir del lecho donde me hallo recluso enfermo, para dedicarle un *laxante*, ya que hemos visto la suciedad de su lengua.

Paciencia y a esperar; porque hay cosas que no se pueden escribir ni contestar estando incapacitado para andar por las calles.

Pienso en tí y en todos tus consejeros. Ya sé que eres Rubio.

ARTURO GARCÉS

**Clínica Dental** Armas, 4.-TOLEDO Martes, jueves y domingos. De 10 a 1 y de 2 a 5

DENTADURAS DE TODAS CLASES : : : : : DIENTES Y MUELAS DE ORO  
EMPASTES DE TODAS CLASES : : : : : EXTRACCIONES SIN DOLOR

ADVERTENCIA.—Por vernos favorecidos por numerosa clientela, rogamos tomar número para toda clase de trabajos y consultas.



## Modificaciones de la nutrición debidas al entrenamiento

por el Dr. D. Manuel Domínguez,

*Profesor de la Escuela Central de Gimnasia.*

### II

El entrenamiento en los individuos que lo llevan ordenada y metódicamente, produce: 1.º, modificaciones en la nutrición; 2.º, cambios de las relaciones que existen entre los diferentes tejidos de nuestro organismo. Se ha dicho por varios autores que también daría lugar a cambios en la estructura de nuestros tejidos, mas la naturaleza de ellos no varía nunca, hay sí, en el entrenamiento cambios de la cantidad y cualidad de los tejidos, cambios en la proporción de los elementos constituidos, pero nunca cambios de estructura, y si las hubiera se adquirirían rápidamente pero rápidamente también desaparecerían.

Hé aquí un ejemplo: un boxeador pesa antes del entrenamiento 85 kilogramos. Después del entrenamiento pesa 88 kilogramos; el aspecto exterior de este sujeto es más anguloso y más delgado. Es que durante su entrenamiento y por él ha desaparecido casi enteramente su grasa, y ha sido reemplazada por tejido muscular, esto es, ha tenido lugar un cambio entre las proporciones existente entre el tejido grasoso y el tejido muscular, lo que nos explica que este atleta pese más después de su entrenamiento que antes, a pesar de su aspecto exterior. Es precisamente lo que busca el individuo que se entrena, *aumento del volumen y de la fuerza de sus músculos* y disminución de la masa de los tejidos blandos, como son la grasa, el tejido celular, el agua interpuesta, etc., etc., por medio de un aumento de las evacuaciones de cualquiera especie que sean. En efecto, cuando un entrenamiento se conduce bien, provoca artificialmente sudores profusos, un aumento concomitante de la diuresis se produce así como evacuaciones

intestinales análogas a las que producen los purgantes salinos.

Esta espoliación del organismo del agua de infiltración y la necesidad de su reparación explica la sed viva que experimentan, por lo menos al principio, todos aquellos que se entregan a un ejercicio cualquiera con el fin de entrenarse. Cuando esto ocurre todos nuestros tejidos se entregan a un trabajo de ósmosis considerable.

Toda el agua que encuentran como la derramada en las cavidades naturales, la infiltrada en el tejido celular y aún no eliminada, es reabsorbida por las células vivas, las articulaciones pierden sus formas redondeadas por disminución del exceso del líquido sinovial que baña las superficies articulares; si en la pleura existiera algún derrame patológico, tiende a desaparecer por la aspiración osmótica de las células vivas ávidas de agua.

Este trabajo de reabsorción interesa igualmente a todos los tejidos blandos estables, tales como las grasas. Las transpiraciones parecen descargar a los sujetos sometidos al entrenamiento, no solamente del agua que infiltra el tejido celular, sino también de una parte de las materias grasas que, al quemarse, producen anhídrido carbónico que es eliminado por los pulmones y agua que es reabsorbida. El primer efecto pues del entrenamiento es la disminución del peso por pérdida del agua y de la grasa.

Esta deshidratación no debe sobrepasar ciertos límites que son variables según las personas, pues llevada más lejos da lugar a grandes trastornos que traducen la intoxicación del sujeto sometido al entrenamiento, como pérdida del apetito, sueño inquieto, la orina disminuye y es más oscura y hasta a veces presenta huellas de albúmina.

El organismo no tiene a su disposición más que la

**Vitakacodilol GARCIA MORO.-Inyectables indoloros.**

N.º 1  
Concentrada

Enérgico reconstituyente.—Inapetencia, consunción.

*De venta en todas las Farmacias.*

cantidad de agua necesaria para solubilizar los deshechos que deben ser arrastrados al exterior, si por la deshidratación exagerada falta el agua no son eliminados en totalidad y son retenidos en el hígado, en los riñones, en la sangre, etc., etc.

Así pues la orina deberá ser objeto de un examen diario en un individuo que se entrena con el objeto de saber, si los diferentes cuerpos químicos que entran en su composición están en la proporción conveniente o no, además nos da idea del funcionamiento de los órganos encargados de eliminar los residuos del trabajo muscu-

lar para que en el momento de apreciar la menor alteración suprimir o mejor dicho poner remedio inmediato al mal causado.

El hígado, los riñones, la piel y el intestino serán pues cuidadosamente explorados y vigilados, pues cuando funcionan defectuosamente, la intoxicación de la sangre sobreviene por los productos que debieran haber sido eliminados y esta intoxicación conduce rápidamente a la fatiga crónica del individuo. De aquí la necesidad imperiosa de mantener la piel en un perfecto estado de limpieza.



## Médicos y Cirujanos antiguos de Toledo.

### I

Al hacer imprimir en la Ciudad Imperial mis dos folletos referentes a **Médicos y Farmacéuticos célebres de Toledo**—y sus obras—1890 y 1911—no abrigaba la pretensión de haber incluido en aquéllos los nombres de *todos* los discípulos de Esculapio que en esta población ejercieran la ciencia de curar, y si solamente los de los profesores más distinguidos.

Sirvan las adjuntas *notas* de adición a los antedichos estudios.

En el *discurso* del Ilmo. Sr. Dr. Dr. Narciso de Estenaga Echevarría, Obispo Prior de la Órdenes Militares, que lleva por título «*Condición social de los mudejares de Toledo durante la edad media*», y que ha sido publicado en el *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo* de Enero-Junio del pasado año de 1924, se contienen noticias de dos Médicos toledanos, cuyo conocimiento huelga ponderar.

Al leer el indicado Ilmo. Sr. Estenaga su discurso ante el Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Reig, el ilustrísimo Sr. Balanzá, Obispo Auxiliar; el Ilmo. Sr. Gobernador civil Sr. Castaño, el Excmo. Sr. Benegas, Alcalde de Toledo; la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, gran número de señoras y de caballeros, Comisiones, etc., en el domicilio social de la Real Academia—*Salón de Mesa*—en 22 de Junio, aludíome al mencionar a los dos profesores que voy a citar, para que de ellos tomara buena nota, como lo verifiqué *statim*, y lo transmito para conocimiento de los lectores.

Es el primero el *Mahomad*, Físico y Alcalde Mayor de los mudejares de Toledo en el año de 1408; casado con D.<sup>a</sup> Sohora. Le cita, así como a sus hijos, el referido autor en la página 19 del *Boletín*.

Es el segundo el *Bachiller D. Luis de Guevara*, Médico

morisco que fué reconciliado por relapso en la secta de Mahoma en el auto celebrado en la Plaza de Zocodover en el año de 1594.

Le menciona en la página 25.

### II

Otra obra impresa en Toledo en este mismo año de 1924, y que se intitula «*Bosquejo histórico de la Cofradía-Hermandad de Nuestra Señora de los DESAMPARADOS de Toledo*», de la que es autor el Archivero-Bibliotecario y Arqueólogo D. Luis de la Cuadra Escrivá de Romani, transcribe al final de su libro, en las páginas 54 y 55, un *Apéndice* con el epigrafe de «*Catálogo de Médicos y Cirujanos cuyos nombres se encuentran en los documentos del Archivo de la Ermita (de los Desamparados) y años en que aparecen*».

Véanse los nombres de los *Médicos y Cirujanos* que incluye:

- Aguilera (Pedro), Cirujano oculista de los Reales Hospitales General y Pasión de Madrid. Año 1802.
- Alcoriza (Francisco), Médico. 1756.
- Alfaro (Roque de), Médico. 1750.
- Almorox y los Santos (Manuel), Cirujano por el Real Protomedicato, socio de la Real Academia y titular de la Villa de Sevilla la Nueva. 1802.
- Aragón (Juan Pablo de), Cirujano de Getafe.
- Berrón (Pedro Tadeo), Cirujano. 1751.
- Bertrán (Ramón), Médico y Cirujano. 1802.
- Bonells (Miguel), Médico. 1807.
- Canto (Francisco Javier), Cirujano. 1799.
- Carvajal (Manuel), Médico. 1757.
- Cuéllar (Salvador de), Cirujano. 1762.
- Cuéllar y Quiñones (Claudio José), Médico. 1759.
- Cuesta (Juan de la), Cirujano. 1789.

Vitakacodilol GARCIA MORO. - Inyectables indoloros.

N.º 2

Convalecencias.—Agotamiento por el trabajo. Astenia.

Débil

De venta en todas las Farmacias.

- Díaz Arellano (Pablo), Médico. 1767.
- Diego (Francisco de), Médico. 1782.
- Diego Garcilaso de la Vega (Julián de), Médico. 1780.
- Encina (Antonio de la), Médico. 1799.
- Encina (Manuel de la), Médico. 1823.
- Espinos (Diego de), Médico titular. 1754.
- García (Francisco), Médico de los Sres. Prebendados del Cabildo Primado. 1766.
- García de Montesinos (Manuel), Médico. 1752.
- García Ramírez (Gregorio), Médico. 1826.
- Garrido Vallejo (Juan Antonio), Médico. 1755.
- Gil López (Domingo), Médico. 1804.
- Gómez (Antonio Félix), Cirujano, 1757.
- Gómez (Miguel), Cirujano. 1802.
- Gómez (Santiago), Cirujano titular del Ayuntamiento. 1827.
- Gómez del Bosque (Francisco), Médico titular. 1751.
- González (Román), Médico. 1789.
- Martín (José), Médico. 1804.
- Miguel (Pascual), Médico y Cirujano. 1817.
- Mañiz Vigil (Felipe), Médico. 1809.
- Pascual (Pedro), Cirujano. 1723.
- Pinazo (Pedro), Médico. 1789.
- Prieto (Patricio), Médico. 1571.
- Redondo (José), Cirujano. 1798.
- Rey (Antonio), Cirujano de Camarenilla.
- Rodríguez (Benito), Médico. 1820.
- Rojas (Antonio), Médico. 1759.
- Roldán (Manuel), Cirujano. 1798.
- Romo (Francisco María), Médico. 1814.
- Rubio (Eusebio), Cirujano. 1751.
- Saturio Savanza (Juan), Médico. 1751.
- Seguy (Juan Francisco), Cirujano latino del Cabildo de la Santa Iglesia Primada. 1798.
- Setoca y Santa Coloma (Gregorio), Profesor de Cirugía. 1827.
- Tavera (Blas), Cirujano. 1780.
- Vázquez (Agustín), Médico, 1778.
- Velasco (José), Cirujano. 1760.

III

Nota de otros Médicos y un Farmacéutico de tierra de Toledo también.

ABEN-ESRA o ABEN-HEZRRA. Rabino español natural de la Ciudad Imperial. Es autor de la obra titulada *De Luminaribus et diebus criticis*. Impresa en León en 1496.

IN ABOALI AVINCENI, SIVE AVICENÆ *librum de viribus cordis, comentarii*. Toledo; en folio. 1527.

D. LUIS DE ÁVILA. *De las cuatro Enfermedades cortesanas, gota artélica, sciática, males de piedra, riñones y hijada y mal de bubas*. Toledo; en folio. 1544.

D. FRANCISCO LÓPEZ DE VILLALOBOS, Médico del Rey D. Fernando el Católico y del César Carlos Primero, en cuyo palacio asistió hasta el año de 1539 en que falleciera la Emperatriz Isabel; en dicho año pidió licencia al Emperador para retirarse. Vivió setenta años.

De D. JUAN FRAGOSO no mencioné en mis folletos antes citados la obra *Erotomas cirúrgicas en que se enseña lo más principal de la Cirugía con su glosa*; impresa en Madrid en 1572

D. FRANCISCO VÉLEZ DE ARCINIEGA. Nació en Casarrubios del Monte (provincia de Toledo), y publicó en Madrid, en el año de 1603, su libro de *Farmacopea de muchas cosas importantes a los Boticarios*.

JUAN DE MORALEDA Y ESTEBAN

Toledo, 1925.



**Se pone en conocimiento de los Sres. Colaboradores de este periódico, tengan la bondad de remitir los originales antes del día 10 de cada mes.**



# COMENTARIOS

En verdad os digo, desconocido señor, que esperá-  
bamos algo relacionado con el comentario que por se-  
gunda vez nos vuelve a ocupar; pero creíamos fuera tra-  
tado por alguien capaz de ello, y no de quien carece de  
facultades para penetrar la idea y distinguirla. Así se  
deduce de su escrito lleno de vaciedades y equivocado.

Ha creído ver el compañero—visión errónea—que  
nos metemos con el Presidente de la Federación, debili-  
tando su prestigio, sin comprender que únicamente él  
puede hacerlo, según su proceder se aproxime o distan-  
cie al sentimiento de justicia. Ahora él sabrá cuál es su  
postura y del pensamiento que le hace dudar.

Lo que se ha hecho es algo que mejor fuera no ha-  
berlo practicado. Es construir sin ninguna probabilidad  
de solidez.

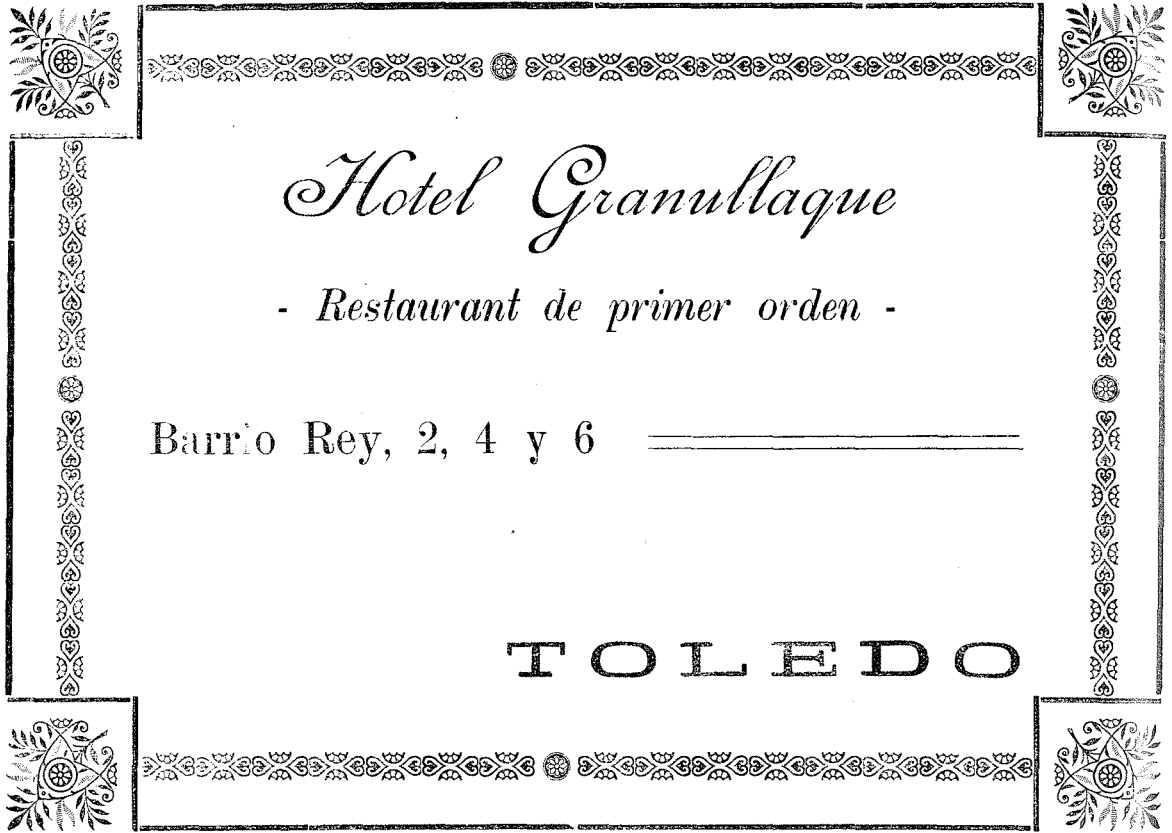
A todo esto queda sin tratar el fondo de la cuestión,  
que es el asunto de verdadera importancia. ¿Puede la  
presidencia dictar al libre albedrío individual? Por aquí

entendemos que no, porque sería la negación del dere-  
cho del hombre. ¿Podemos nosotros elegir con nuestro  
voto a los representantes de otras clases, cuyas conve-  
niencias desconocemos? No, porque puesta en el caso  
la clase, no lo admitiría. ¿Puede dársele carácter oficioso  
a una candidatura, sea cual fuere el pretexto? No, por  
que resiente la estimación personal cuando se posee este  
sentimiento. ¿Todo lo expresado no significa parcialidad  
no avenida con la rectitud que debe matener en todo  
caso la presidencia? Conteste a esta pregunta el querido  
lector amigo.

Nada del fondo ha sabido ver el estimado compa-  
ñero. Ahí lo tiene un poco más claro.

Quede así el asunto y júzguenlo los hombres de sen-  
timiento estimable, que a fe mía, no podrán sentir de  
otra manera.

M. PIERRE



*Hotel Granullaque*

- *Restaurant de primer orden* -

Barrio Rey, 2, 4 y 6 \_\_\_\_\_

**T O L E D O**



# JULIAN AYUSO

## TOLEDO

Almacén de Coloniales

y

- Tostadero de Cafés -

El Café Rey Wamba está acreditado como uno de los mejores por su grato sabor y aroma. Hagan una prueba y se convencerán.

### PRECIOS DEL TORREFACTO AL DETALL

Puerto Rico extra, kg .....	10,00 pesetas.
» » 1. <sup>a</sup> » .....	9,00 »
» » 2. <sup>a</sup> » .....	8,50 »

### PRECIOS DEL TUESTE NATURAL AL DETALL

Puerto Rico extra, kg .....	11 pesetas.
Caracolillo » » .....	11 »
Moka » » .....	11 »

Para pedidos al por mayor, dirigirse a sus Almacenes del paseo de la Rosa.

# HAY QUE VER...

Llega a nuestras manos el «Boletín de la Federación Sanitaria Valenciana», integrada por Veterinarios, Comadronas y Practicantes.

Siempre creímos que las clases sanitarias no se componían solamente de Médicos y Farmacéuticos; pero lo que nunca pudimos soñar, es que éstos estuvieran constituidos por Veterinarios, Comadronas y Practicantes.

Convendría ver el medio de soldar de nuevo las partes desunidas, antes de que pueda terminar en tragedia lo que ahora nos parece sainete.

\*\*\*

Un señor, que con el pseudónimo X X X firma unos comentarios del último número del «Boletín de Practicantes de Madrid», trata de fustigarlos llamándonos locos por un artículo que publicamos en nuestra «Revista», protestando de unas enfermeras que en el Instituto de Seroterapia habían maltratado a unos niños.

Ante todo, hemos de hacer constar que nuestros informes son recogidos de «El Siglo Médico» y prensa diaria de Madrid, advertencia que hacemos al defensor de las enfermeras por si quiere también contestar a esas informaciones.

\*\*\*

Sospechamos que el señor X X X debe haber pasado un susto grande al ver que nosotros tratábamos de un asunto que él tuvo buen cuidado en callar (por miedo a represalias tal vez) y no sólo no lo trató, sino que sale en defensa de las pobrecitas descendientes de Herodes.

Siga, siga defendiendo a estas heroicas señoritas, que nosotros por nuestra parte estamos dispuestos a levantar la voz cuantas veces sea necesario, aunque se nos llame locos.

\*\*

Ya que parece le gusta comentar al amigo X X X los asuntos de actualidad, le vamos a recomendar lea uno

de los comentarios que «Modesto del Pueblo» hace en uno de los últimos números de «Medicina Ibera» y nos diga qué le parece.

¡Esto si no hay peligro ni compromiso alguno, eh! Si los hay, nos deja que contestemos nosotros, que por algo padecemos *manía persecutoria*.

Nos dice el compañero X X X que padecemos *manía persecutoria*. Pues ya ve lo que son las cosas, ese mismo concepto habíamos formado del «Boletín Madrileño» de un poco tiempo a esta parte. Comentario que hacemos, pocas veces deja el querido colega de contestarnos y algunas veces no en muy buen tono.

En este número, se atreve a criticar el comentario titulado «Antigua Usanza» y sale en defensa de la Presidencia de la Federación cuando nadie la ofendió.

¡Pero hombre de Dios! ¿Quién resta prestigio a la Presidencia? Nosotros aconsejando una cosa llena de lógica o usted diciendo que le votaron 295 Colegiados.

Menos mal, que el amigo Marzo reconoce que ese procedimiento de obtener votos, es el llamado de *pucherazo* y no se hace ilusiones.

\*

\*\*

En cuanto al plebiscito, siempre creímos que lo más lógico y lo más democrático, era que cada colectividad votara su representante, única forma de que las personas elegidas llevaran la representación *verdad* de la clase a que pertenecen.

Pero vemos que no es así como piensa el Sr. X X X, el cual ha creído suficiente el que en una junta y por aclamación, se den unos nombres de unos señores muy respetables y que éstos sean los que nos representen.

No, amigo X X X, por aquí no acostumbramos a proceder de esa forma; conscientes de nuestros deberes y derechos, publicamos el cuestionario para que cada cual lo llenara a su gusto, pero sin *darles borrador hecho*. ¿Está claro?

ABEM HUMEYA.



## Sanatorio Quirúrgico de Santa Isabel.

### TOLEDO

Director: D. José Rivera.

Ex-alumno de las Clínicas del Dr. Strasseman y del Hospital Broca, de Berlín y París.  
Especialista en partos y enfermedades de la matriz.

En este Sanatorio, situado en la Plaza de Santa Isabel, núm. 4, se practican toda clase de operaciones quirúrgicas de vientre y se asisten partos.  
Las pensiones son de cinco y 7,50 pesetas, y en su importe se incluyen, además de la alimentación, los medicamentos y el material de cura, etc.  
La operación, o tratamiento equivalente, será objeto de convenio aparte.

## En esta Capital se constituye la Unión Sanitaria del distrito de Toledo.

En números anteriores nos hemos ocupado de los trabajos preliminares a fin de organizar la Unión Sanitaria del Distrito de Toledo.

Aquéllos fueron coronados por el éxito más rotundo.

Tan pronto hizo entrega del Reglamento la ponencia que se nombró para el estudio del mismo, se convocó a una reunión a todas las clases Sanitarias del Distrito de Toledo, al objeto de que en la misma quedara constituida la Unión Sanitaria, a la vez que se acordara el hacer campaña de propaganda en los demás Distritos de la Provincia hasta conseguir la completa organización.

La Asamblea se celebró en esta ciudad el 31 del mes anterior, en el salón de sesiones de nuestras Casas Consistoriales, y a la misma concurrieron gran número de Sres. Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios. Los Practicantes acudieron todos, a excepción de los que se hallaban prestando servicios oficiales.

Se invita al Sr. Inspector Provincial Sr. Bonet, asistente a este acto, a que nos presida en compañía de los Sres. De los Santos (Farmacéutico), Medina (Veterinario), ocupando también más tarde un puesto en la misma la Srta. Puebla (Farmacéutica).

El Presidente del Colegio Médico Sr. Perezagua, saluda en elocuentes frases a la Asamblea y muestra su reconocimiento al Sr. Inspector Provincial de Sanidad por el honor que hace a ésta con su presencia. Explica el objeto de la reunión y se extiende en consideraciones acerca de la bondad de la idea de Federación Sanitaria, iniciada por el ilustre Dr. Centeno, y de la conveniencia de que dicho organismo funcione a la mayor urgencia, puesto que nuestra ciudad ha sido señalada para que en ella se celebre en el próximo mes de Junio una Asamblea de todos los Sanitarios de Castilla la Nueva.

Hablaron después los Sres. Muñoz, Veterinario; Mateos, Médico; San Román, Farmacéutico, y L. Ayllón, Practicante, para significar su adhesión a la idea de constitución de la Unión Sanitaria, si bien el primero hizo presente los recelos que su profesión tenía de que por alguna de las clases que trataban de unirse no se cumplieran con exactitud los deberes que al asociarse se imponían, fundándose para ello en hechos que han tenido lugar con demasiada frecuencia, y ahora muy recientemente, de invadir una profesión médica el campo de la otra, absorbiendo sus funciones, hechos que están en pugna con la dignidad profesional y, sobre todo, con los principios de respeto mutuo que deben existir entre las profesiones sanitarias. Fué contestado cumplidamente por el Sr. Mateos, quien explicó con detenimiento el

alcance e importancia de la Federación Sanitaria, a la cual consideró como una agrupación de las clases sanitarias para laborar por su engrandecimiento y cuyo programa está constituido por la suma de aspiraciones de todas las profesiones e individuos que la integran. Hizo un cumplido elogio de la ciencia Veterinaria y de las personalidades eminentes que, perteneciendo a dicha profesión, han contribuido al progreso de la biología y de la Medicina en general, terminando por pedir que desaparezcan toda clase de suspicacias y recelos para poder así, unidos por nobles ideales de compañerismo, formar la Federación de las clases sanitarias de la provincia de Toledo.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Medina, Presidente del Colegio de Veterinarios, manifestando que le era conveniente deshacer un equívoco que por algunos que pertenecen a las clases sanitarias se había propalado, respecto a la actitud de la clase Veterinaria Toledana con relación a la Federación Sanitaria, dando diferente o torcida interpretación a palabras que él pronunciara en las reuniones preliminares a esta Asamblea. Declara ser un enamorado de los fines que persigue dicho organismo y manifiesta que ni él ni sus compañeros de clase son opuestos a la Unión Sanitaria; lo que hacen es manifestar, con la nobleza y alteza de miras de todo aquel que está dispuesto a cumplir los compromisos que adquiere al asociarse, la forma en que van a dicha unión; exigir a todos los que se disponen a formar dicha agrupación la buena fe y el respeto mutuo entre las profesiones que la van a integrar, a fin de que cada una se mueva con independencia dentro de su esfera; sin intrusiones de una en el campo de la otra, y sin preponderancia de una profesión sobre las demás, sino todas iguales, con los mismos derechos e idénticas prerrogativas, de modo que resulte una verdadera unión de *hermanos*. Que siendo de esta forma, los Veterinarios Toledanos acudirán como un solo hombre a engrosar las filas de la Federación y llegarán hasta el sacrificio, si es necesario.

Se condeñó de que hubiera los recelos y las desconfianzas de que se había hablado, aun cuando reconocía que eran en ocasiones fundadas, y después de plagiar un pequeño párrafo de un discurso pronunciado por el eminente Médico Dr. Vernucil en el I Congreso contra la tuberculosis celebrado en París, terminó ofreciendo su leal y desinteresado concurso en nombre de los Veterinarios de la provincia para la constitución de la Federación Sanitaria.

Vitakacodilol GARCIA MORO. - Inyectables indolors.

N.º 3

Con hierro

Anemias. - Clorosis. - Histerismos.

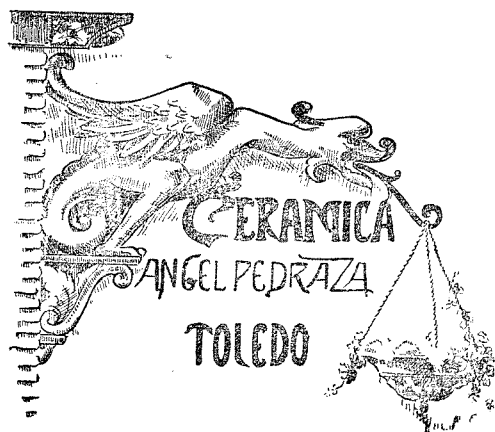
De venta en todas las Farmacias.



Después de algunas elocuentes palabras de la presidencia explicando el por qué de ocupar aquel sitio de honor, y de agradecer al Sr. Perezagua las efectuosas frases cariñosas que le prodigara al comienzo de la reunión, exhorta a todos, desaparezcan toda suspicacia, aconsejando el fiel cumplimiento de sus deberes y atribuciones perfectamente limitados en cada título profesional. El Sr. Perezagua hizo presente que si, como parecía, todos estaban conformes con la constitución de la Federación Sanitaria de Toledo, procedía aprobar el Reglamento estudiado por la comisión nombrada al efecto y designar la Junta Directiva de dicha Federación.

Previas algunas palabras aclaratorias del Sr. San Román respecto al Reglamento, éste fué aprobado, y por aclamación fué designada la siguiente Junta Directiva: Presidente, D. Victoriano Medina, Veterinario; Vicepresidente, D. Julio San Román, Farmacéutico; Secretario, D. Pedro Pérez, Practicante; Vocales, D. Francisco Villaseca, Veterinario; D. Gregorio Lozano, Farmacéutico; Don Termistocles Adánez, Médico, y D. Valentín L. Ayllón, Practicante.

Ocupada la presidencia por el Sr. Medina, pidió se le relevara del cargo para que se le designaba, porque ni por su edad, ni por sus condiciones, ni por sus pocos prestigios podría desempeñar como debiera el cometido que se le encomendaba. Declaraba que habían sufrido una gran equivocación los que le habían elevado a aquel puesto, pero que agradecía con toda su alma la distinción de que era objeto, ofreciendo que trataría de corresponder a ella poniendo a contribución toda su voluntad asociada al buen deseo en la realización de todos los actos que, como Presidente de la Federación Sanitaria de Toledo, tuviera que llevar a cabo; y después de acordar telegrafiar al Dr. Centeno notificándole la constitución de la Unión Sanitaria del Distrito de Toledo, da por terminada la reunión en medio del mayor entusiasmo.



## Del distrito de Torrijos.

Atentamente invitados por el Presidente del distrito de Torrijos D. Román Díaz Peñalver, para asistir a la Junta general que los compañeros del mismo debían celebrar el día 25 del pasado Enero, con objeto de la renovación de cargos de su Junta Directiva y como preparación a la Asamblea que en breve ha de celebrarse en este importante pueblo para la constitución de la Unión Sanitaria de este Partido, fueron designados en Junta Directiva para cumplimentar dicha invitación, nuestro querido Presidente D. Fernando González y el Tesorero del Colegio D. Agustín Sánchez Largo.

A la hora prefijada fueron llegando la mayor parte de los compañeros que pertenecen a dicho distrito, recibiendo también algunas adhesiones de aquellos que, por circunstancias especialísimas, no podían asistir a este importantísimo acto.

Entre los asistentes recordamos a los Sres. Peñalver, de Carpio de Tajo y Fuensalida, respectivamente; Díaz, de Carmena; Guio, de Escalonilla; Lorenzo, de Torrijos; Ezquerria, de Fuensalida; Moreno, de Novés; López, de Camarena; Sánchez, de Puebla de Montalbán, y Sánchez Pérez, de Arcicóllar, y en los segundos recordamos a Gómez, de Escalonilla; a Merchán y Gómez, de Val de Santo Domingo, y a Caro, de Novés.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente del distrito Sr. Peñalver, saluda e invita al Presidente del Colegio Provincial Sr. González Iniesta para que presida la reunión; éste agradece la deferencia del Sr. Peñalver, rehusando tan señalada distinción. Por el Secretario se da lectura del acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad; igualmente por el Tesorero se procede a dar cuenta de los gastos e ingresos efectuados durante el año de 1924, siendo aprobados los justificantes.

A continuación hace uso de la palabra el Tesorero de la Junta Directiva del Colegio Provincial, Sr. Sánchez Largo, el que después de saludar a los compañeros torrijos, les manifiesta la situación económica porque atraviesa el Colegio, explicando con minuciosidad los cargos que sobre el mismo pesan, siendo necesario una buena marcha administrativa para que éste pueda desenvolverse como merece su prestigio. Manifiesta lo importante que es el que todos los Colegiados satisfagan con puntualidad sus cuotas, en evitación de que éstas sumen cantidades de importancia, que para su pago produzcan serias dificultades por la cuantía a que asciendan. Detalla los beneficios que perciben los Colegiados y desmenuza los gastos que tiene que satisfacer el Colegio Provincial, y propone que en evitación de que el distrito no abone la cuota en global, que ésta sea individual y directamente al Tesorero del Colegio Provincial, pues

**Vitakacodilol GARCIA MORO. - Inyectables indoloros.**

N.º 4

Tónico de la infancia. — Desarrollo. — Crecimiento.

Niños (sin estricnina)

De venta en todas las Farmacias.

mientras unos su cuota es normal, otros resultan descuidados y algunos morosos, y no es justo que porque existan algunos de estos últimos, el distrito tenga que estar en descubierto con Tesorería, entorpeciendo la buena marcha económica del Colegio.

Por unanimidad es aprobada la proposición del señor Sánchez Largo.

Por la Tesorería del distrito y por la del Colegio Provincial se pasa a la comprobación de las cuotas del mismo, quedando ambos conformes del resultado de la misma.

Hace uso de la palabra el Presidente del Colegio Sr. González Iniesta y empieza testimoniando un recuerdo cariñoso al compañero fallecido Rufo Díaz Zorita, Presidente que fué del distrito; recuerda al llorado compañero con quien convivió y a quien tuvo ocasión de admirar sus cualidades de luchador entusiasta por la clase, durante la celebración de las Asambleas de 1921 y 1923, y aconseja a sus compañeros sean fieles imitadores de las cualidades hermosas que adornaban al malogrado compañero. Saluda a los asistentes y agradece su presencia, tanto más cuanto ésta representa un gran sacrificio, pues el dejar en una época como ésta sus hogares, es demostración de los entusiasmos que reina en todos.

Con palabra clara y sencilla detalla hechos ocurridos en la reciente Asamblea de Sevilla, donde se testimonió la alteza de miras en los ideales, la compenetración íntima de afectos, saliendo de ella robustecida la Unión, no ya sólo de los Practicantes, sino de todos los Sanitarios; con detenimiento explica nuestra situación dentro de las Federaciones Sanitarias y la necesidad de que cuando se llegue a ella estemos compactos en nuestra organización; se extiende en consideraciones acerca de la conveniencia de la misma y ensalza la figura apostólica del Dr. Centeno, luchador infatigable de esta cruzada. Manifiesta que en algún momento abrigó serios temores de que el distrito de Torrijos se desorganizase, sintiendo en lo más íntimo que esto ocurriera cuando era un galardón del Colegio su organización y disciplina, y que como ejemplo digno de imitar presentábamos. Estos temores desde este momento, dice, se han desvanecido, porque con vuestra presencia aquí habéis demostrado el mismo anhelo y estar arraigados en vosotros los mismos entusiasmos que os legara el compañero fallecido Díaz Zorita.

Con extensión habla del Montepío Nacional, institución noble y santa a la que aconseja deben pertenecer todos los Practicantes españoles, por ser altamente beneficiosa al mismo tiempo que seguro sostén de la confraternidad que entre nosotros debe existir; con este motivo ensalza la figura prestigiosa del digno Presidente del Colegio de León, Sr. Galán, autor del Proyecto del mismo, e incansable propagandista de esta gran obra

sócial y humanitaria. Y termina con su modestia peculiar pidiendo perdón por lo extenso en el uso de la palabra.

El Presidente del distrito Sr. Peñalver (D. Román), agradece a los Sres. González Iniesta y Sánchez Largo la visita al distrito de Torrijos, y en frases sentimentales dedica un recuerdo al llorado compañero Díaz Zorita.

Se procede a la renovación de cargos, siendo elegido por aclamación, Presidente, D. Ezequiel Ezquerria; Vocal, D. Francisco Lorenzo, y Secretario, D. Emiliano Sánchez Pérez.

El Sr. Ezquerria, se posesiona de la presidencia, agradeciendo a todos la distinción de que ha sido objeto y hace votos por la prosperidad del Colegio de Toledo y distrito de Torrijos, procurando no defraudar las esperanzas puestas en él al elegirle para tan alto y delicado puesto.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

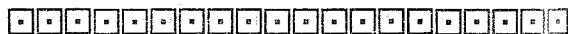
\*

\*\*

Después se sirvió espléndida comida donde reinó el mayor entusiasmo y fraternal compañerismo.

Felicitemos a los Practicantes Torrijeños al mismo tiempo que les expresamos nuestra gratitud por las atenciones guardadas para nuestro querido Presidente y activo Tesorero.

**Lector: Repasa despacio los anuncios de esta Revista, y encontrarás algo que pueda interesarte.**



## De Ayuntamiento.

Nos parece que hemos sido implícitos en la fórmula dada de organización de servicios y mejoramiento de sueldo de los Practicantes del Municipio, y como tenemos interés en que esto aparezca claro, es de necesidad insistir hasta hacer completamente explícita la cuestión.

Decíamos que aumentando una plaza es factible la separación de servicios, de distrito y clínica, y que en ello va un beneficio importante para las familias acogidas a la beneficencia y para el personal que tiene a su cargo el servicio auxiliar; efectivamente, sólo con hacer manifiesto que de esta forma, desaparecen los múltiples inconvenientes innumerados en escrito anterior y que van aparejados a las obligaciones dobles, estamos en posesión de una razón fundamental que contrae la fuerza capaz de vencer toda resistencia a su implantación beneficiosa.

**Vitakacodilol GARCIA MORO. - Inyectables indoloros.**

N.º 5

**Embarazo. Debilidad general. Menospausia**

Hierro, sin estricnina

De venta en todas las Farmacias.

Seis Practicantes tiene hoy el Ayuntamiento, y con este número es de todo punto imposible la separación, pues parece lógico pensar, que al ser determinados nuevos servicios han de tener personal propio; pero nosotros, que deseamos como el que más la perfección, no podemos inhibirnos de arrimar el hombro, y así lo hacemos con la fórmula propuesta, reduciendo la población a cuatro distritos sin que se nos oculte la pesada carga que supone, ya que el trabajo y extensión del recorrido se aumenta y la guardia en la clínica cada tercer día que precisa la ampliación de la plaza apuntada. Se deduce de aquí, que el aumento de la plaza es una *necesidad* y conviene que conste en evitación de torpes interpretaciones que inviertan el fin de perfección por otro de esencia material.

Otros detalles de menor cuantía tiene la reforma, como es, la necesidad de atender a más de un Médico en sus prescripciones, pues la división de seis distritos ha de continuar para ellos; pero como lo juzgamos de fácil arreglo, no hay por qué detenerse a mayor minuciosidad.

En nuestro razonamiento de reorganización del servicio auxiliar del Ayuntamiento, sólo nos induce afán de perfección que salve todos los obstáculos—que no son pocos—ya repetidos. Beneficio tan mayúsculo creemos que no precisa de más encarecimiento, por eso nosotros, con toda sencillez, nos ofrecemos a coadyuvar con mayor abundancia de trabajo que significa facilidad económica para la reforma.

Explicado cuanto se refiere a reorganización de servicios, nos vamos a referir a las cantidades dadas para aumento de sueldo penetrando en su detalle y deje de ser un abstracto lo publicado con anterioridad.

Marcado aparece en el cálculo anterior que con un aumento de 5.600 pesetas en el presupuesto de estas atenciones puede ser un hecho la reforma, porque no hay que olvidar, *que es condición precisa para nosotros la subida económica* que si antes era justa lo es ahora con fuerza mayor, argumentos tenemos presentados de claridad supina que es innecesario repetir.

Seis Practicantes prestan sus servicios al Ayuntamiento y están remunerados con 1.400 pesetas de sueldo único. El aumento que se solicita es de 600 pesetas anuales, que sumadas a las anteriores, dan una cantidad de 2.000 pesetas, asignación mínima que entendemos deben tener y para ello nos basamos en la comparación efectuada con diversos Ayuntamientos que pagan cantidades mayores a sus empleados por igual servicio. Multiplicando la subida por el número de Practicantes, o sea 600 . 6 obtenemos de producto 3.600 pesetas, que es la que supone el aumento de los distritos y adicionando a esta última cantidad la dotación de la nueva plaza para completar el servicio de la clínica, tendremos

3.600 + 2.000 = 5.600 que supone el total del aumento. He aquí la cantidad vuelta a englobar otra vez, continuando apreciando que la aspiración no se sale de lo realizable. No creemos que se considere una gollería que la remuneración del Practicante sea de 2.000 pesetas anuales, cuando todos los empleados municipales comienzan por 3.000.

Todavía nos queda algo por presentar y dar a conocer con referencia a este punto, como anhelo de nuestras aspiraciones. La constancia y buen comportamiento siempre fueron recompensados; buena prueba de ello son los aumentos de sueldo en forma de quinquenios o las categorías dentro de empleos o profesiones que son compensación de los citados méritos. El mismo Ayuntamiento admite ascensos en sus empleados, pagando de esta forma los méritos acumulados y amontonamiento de años que fué consumiendo la vida de sus servidores. Bueno, pues los Practicantes, que son empleados igual a los demás, no disfrutan estos beneficios, y lo consideramos injusto, mientras no se demuestre lo contrario. Son desigualdades incomprensibles que llevan consigo depresiones morales, no ya por la materialidad, es lo de menos, sino el padecimiento de pensar que no se merece lo que los demás merecieron a sabiendas de no ser así. Hora es de que estas anomalías terminen, desaparezcan desigualdades, se compense lo bueno donde esté y no se ponga con ello al personal en situaciones violentas que son de sumo perjudiciales.

Por estas causas que anteceden solicitamos con la fuerza que nos presta la causa justa que defendemos, que los Practicantes disfruten de los expresados premios de constancia, pudiendo ser en forma de quinquenios de 250 pesetas y limitando su alcance a seis. Resultando que el sueldo máximo a los veinticinco años de servicio sería de 3.500 pesetas; dando como sueldo mínimo el propuesto de 2.000 pesetas, a base de cuanto antecede ha de ser la reorganización, pues únicamente de fuerza obligados, puede aceptarse de otra forma y pasar por excepciones humillantes.

PELLO PÉREZ.



## Alrededor de un equívoco.

Me decía un amigo no há mucho, que en una tertulia a que él asiste, se comentaba con interés y se decía en estos o parecidos términos: ¡Caramba, con lo que ganan en Toledo los Practicantes!; ¡dicen que la cuenta de casa de Don Fulano, ha importado más que la del Médico!; y al decirmelo con tanta extrañeza basado en la diferencia de carrera y por lo tanto de responsabilidad, le tranquilicé manifestándole lo siguiente: En la infinidad de enfermedades que padece la humanidad, el Médico apenas

Vitakodilol GARCÍA MORO. - Inyectables indoloros.

N.º 6  
Especial

Neurastenia.—Enfermedades del sistema nervioso.

De venta en todas las Farmacias.

si necesita de sus auxiliares para combatir las, pues la terapéutica en ellas empleada no ha menester auxilios técnicos para cumplir su cometido, pero sin embargo, hay algunas que en su período agudo, como la bronconeumonía, las tifoideas y alguna otra, si necesitan bastante del Practicante, según el desarrollo del proceso, constitución del enfermo, energías del mismo, etc, etc., y como demostración, le voy a exponer un caso, pongo por ejemplo de bronconeumonía. El médico es llamado a ver un enfermo y en su primera o segunda visita llena las indicaciones de sintomatología que aprecia de momento, pero no tarda mucho en apoderarse de su diagnóstico y si es el de la enfermedad, que pongo de ejemplo como regla general no fija, inmediatamente, indica a la familia llamen al Practicante que tengan confianza y que ponga una sesión de ventosas en la región que le indicó y a la vez una inyección de bronconeumoserum, o de otro medicamento de acción parecida, mañana y tarde; al día siguiente, más ventosas, porque la afección invade todo el aparato respiratorio y héte aquí un chaleco completo de éstas que coja toda la caja torácica, lo que le hace a uno sudar más que sacando «ceporros.» En los días sucesivos hasta siete u ocho, a más de esto, una inyección de aceite alcanforado cada seis horas, que por muchos equilibrios que uno haga, una o dos tocan avanzada la noche, y de madrugada, que no quiero pensar lo que es un levante a esas altas horas.

Generalmente una gran mayoría de estas enfermedades se curan y si fallecen duran poco, por lo que el Médico, si dura quince o veinte días, hace quince o veinte visitas o algunas más si en los días graves va dos veces; pero el Practicante, casi desde el primer día que es avisado, tiene que hacer cinco o seis servicios diarios y alguno de ellos a horas poco apetitosas, de ahí que cuando el Médico en esta enfermedad u otras parecidas hace quince o veinte visitas, el Practicante tiene que ir a casa del enfermo cuarenta y cinco o cincuenta veces, por lo que su cuenta tiene que ascender más, a no ser que por estos servicios se cobrara la irrisoria cantidad de veinticinco o cincuenta céntimos, cosa que los Médicos no verían con buenos ojos, que un trabajo técnico hecho bajo su dirección se le diera tan poco valor.

Aquí tienes explicado lo que tanto te alarmaba; por que esto te ocurre con unas cuantas enfermedades, no muchas, pues en lo demás humildes auxiliares que si no fuera por la pequeña nómina, no se podría tomar café ni comprar tabaco, el que fume.

De esto se me convenció mi interlocutor, pero me añadió, ¡si dicen también que hay Practicantes que ganan más que algunos Médicos! Claro hombre, y es muy natural, le repliqué, porque para dar fuerza a esa opinión eligen a los Médicos que por ciertas causas no tienen clientela, es decir, no trabajan, y si trabajan muy poco, cosa

que nadie tiene la culpa, y a éstos los comparan con los Practicantes que a sus muchos años de trabajo lo hacen con tres o cuatro Médicos y con muchas amistades, las cuales en las épocas de excesiva enfermedad apenas si tienen tiempo para comer y descansar; por eso ganan más, pero a costa de su continuado esfuerzo.

Pero yo le pregunto. ¿No has oído decir nunca que Don Fulano y Don Zutano, Procuradores, por ejemplo, que para saldar su trabajo necesitan el auxilio de algún escribiente y muchas horas del mismo, que ganan más que Don Fulano el Abogado y ya ves, la diferencia de carreras, gana este último mucho menos? Pues si esto es cierto como lo es, así ocurre en muchas profesiones que hay auxiliares y subalternos que ganan más que alguno de sus jefes, pero estudiéense las causas.

Y para despedirme, amigo Teógenes, he de decirle que lo mismo que ocurre en Toledo, respecto a nosotros, ocurre en todas las capitales y poblaciones de gran vecindario, pues en éstas los Médicos de reconocida fama, que suelen ser en gran número, apenas si pueden en sus visitas hacer cuantas apreciaciones clínicas necesitan al pie de sus enfermos, después tienen que atender algún distrito Municipal o Establecimiento benéfico, la consulta de su casa y alguna hora han de dejar para el estudio. Si a esto le añades poner una inyección de Suero Hayem aquí, una de Suero Navarro allí, y alguna que otra revulsión o presencia de un baño por si hay que auxiliar en algo al enfermo, no tendrían materialmente tiempo para hacer sus visitas a las horas necesarias, por que no creo justo ni lógico, que después de terminada la visita tuviera que volver a varias cosas haber si había llevado ya la criada de la botica lo prescripto, para ir hacerlo él, ni tampoco seria justo que a altas horas de la noche o de la madrugada tuviera que ir a poner la inyección de aceite que aquella hora tocara o de cafeína si hacia falta como ya indica en sus prescripciones; pues ya saben ellos muy bien que para cumplir la mayoría de lo ordenado hay un cuerpo de auxiliares legalmente autorizado por las leyes que aunque nada se desdoran haciéndolo ellos mismos, por algo y para algo está este referido cuerpo, que además de su Título profesional, pagan al Estado por ejercer una cuota de contribución no despreciable.

Y nada más por hoy, si aún te dijeran algo más, dímelo, que probablemente te convencería con pruebas fehacientes que medie duda.

---

**Se ruega a los Médicos, Practicantes y lectores en general de esta Revista, favorezcan en lo posible a los anunciantes de la misma en justa recompensa al favor que nos dispensan.**

---

**Vitakacodilol GARCÍA MORO.--Inyectables indoloros.**

**N.º 7**

Nucleínico - férrica  
sin estricnina

**Tónico general. Estimulante del organismo**

*De venta en todas las Farmacias.*

# Yodalgon

(SIN YODISMO)

Jarabe con yodo orgánico, soluble y asimilable, con los principios activos de las hojas de nogal, fumaria, «fucus vesiculosus» y sales remineralizadoras.

Linfatismo, Escrofulismo, Obesidad, Artritis, Arterio, Esclerosis y enfermedades de la piel.

DOSIS: Adultos, tres cucharadas al día. Niños, a cucharaditas.

# Jarabe Figran

Jarabe con los principios activos de Grindelia robusta, Acónito, Bálsamo de tolú y Codeína.

ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO

DOSIS: Adultos, tres cucharadas al día. Niños a cucharaditas.

# Gotas Sanguíneas Royen

Peptonato de hierro, Cuasia y Strophanthus  
**PODEROSO TÓNICO RECONSTITUYENTE**  
 Clorosis, Anemia, Inapetencia y Convalecencias.

DOSIS: Ocho gotas antes de cada comida disueltas en vino o agua.

# Treponemol

Elixir depurativo, con sales Hidrargírico-potásicas, contra las

**AFECCIONES SIFILÍTICAS**

DOSIS: Dos de 15 gramos al día.

Muestras y literatura: Laboratorio «Higione» J. BATLLE, Farmacéutico.-Diputación, 73-Barcelona

# INSTITUTO DE INMUNOTERAPIA

## Productos THIRF

Madrid (9), Ruiz Perelló, 14.—Dirección telegráfica: INMUNO.—Fundador: Dr. J. F. Tello.

**GNURROTROPIN** (Vacuna gonocócica con urotropina). De excelentes resultados en los procesos gonocócicos, agudos y crónicos.

**SUEROS** Antidiftérico, antiestreptocócico, antimeningocócico, antineumocócico, antitífico, antitetánico, anticarbuncoso, antimelitensis, gelatinizado, adrenalínico, etc., etc.

**VACUNAS** Antigripal, anticatarral, antineumocócica, antigonocócica, antipuerperal, antiestreptocócica, antiestafilocócica, antiestrepto-estafilocócica, antitífica, antimelitocócica, etc., etc.

**SPOTERAPIA** Ovario, Ovario-tiroides, Ovario-belladona, Esplenina, Encefalina, Nefrina, Hepatina, Mielogina, Hipófisis, etc. (Comprimidos y gotas).

*Toda clase de elementos para diagnósticos. :=: Los productos de este Centro están fielmente controlados. :=: Se envían muestras y literatura a todos los Sres. Médicos que lo soliciten.*

Depósito en Toledo: Farmacia de SANTOS



**CORONA**  
*La Máquina de Escribir Portátil*

600 pesetas  
en  
todas partes.

Desde 30 pesetas  
al mes, facilidad  
a plazos.

PARA PEDIDOS  
E. GULLÓN.-Comercio, 14  
TOLEDO

Esta es la que

-: usted busca :-

**CORONA**

*La pluma moderna.*

La única buena portá-  
til, perfecta, de sencí-  
llo manejo.

Supera a las mayores  
porque es suficiente-  
mente fuerte para su-  
frir la rudeza de un tra-  
bajo continuo.

Véala y se convencerá de que es la única  
que le conviene.

Pliéguela

Llévela

Escriba donde quiera.

## DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

En diferentes ocasiones, en nuestra Revista, hemos puesto de manifiesto la notoria desproporción de los sueldos del personal técnico de la Beneficencia Provincial, comparados con los que disfrutaban los empleados administrativos de la Diputación Provincial.

Ante tales hechos, alguien que no estuviese enterado pudiera creer que los Médicos y Practicantes que prestan sus servicios en los establecimientos de la Beneficencia Provincial, no dependían ni cobraban sus haberes de la Caja de la Diputación Provincial y, por lo tanto, no eran empleados de la misma, ni por ésta nombrados a prestar sus servicios en los diferentes establecimientos benéficos.

Tan anómala situación fué resaltada en la Memoria elevada por la actual Corporación, al tener que cumplimentar este documento al Directorio militar que nos gobierna, a raíz de su constitución, al par que con extraordinaria claridad se consignaba que este personal era el imprescindible para prestar los servicios múltiples en que se le ocupaba.

Nos abstenemos de reproducir tal Memoria, porque creemos que en la mente de todos está la esencia de lo que en la misma se testimoniaba, pero si tenemos que manifestar que en este documento se hacía la promesa de mejorar los actuales sueldos de este benemérito personal.

Tenemos que reconocer que algo de esto se ha hecho, apuntándonos por tanto parte del éxito, puesto que en nuestro periódico hemos hecho campañas encaminadas a este justiciero objeto. Muchas veces hemos alzado nuestra voz en este sentido, y antes de hablar de nuestras mejoras, hemos interesado las de nuestros jefes inmediatos los Médicos. Siempre hemos reconocido lo exiguo de sus haberes, y para que les fuesen mejorados, trabajamos sin descanso con más fe y mayor entusiasmo que para mejorar los nuestros; por eso cuando la Excelentísima Comisión actual les ha elevado sus haberes, hemos sentido viva satisfacción.

También los Practicantes han tenido elevación en sus modestos sueldos, aunque no en la proporción que hubiera sido de desear, pues el concederles quinquenios de 100 pesetas, dejando el inicial (2.000 pesetas) en la misma forma que hoy, entendemos que no es lo que nuestros compañeros anhelaban, pues el máximo que pueden llegar a cobrar son 2.600 pesetas, o sean 400 pesetas menos que el escribiente de oposición de menor categoría.

¿Se debe esto de subsanar? Creemos que sí, y entendemos que para lograrlo se ha de contar con la ayuda

eficacísima del digno Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Nuestros queridos compañeros han suscrito un buen documento escrito, que remitirán a todos los Sres. Diputados, y que nosotros hacemos público, esperando que la suerte les acompañe por ser de justicia. Dice así:

*«Muy señor mío y respetable Jefe:*

Los que suscriben, Practicantes de la Beneficencia Provincial, y en representación de nuestros compañeros, tenemos el honor de participarle lo que sigue: Enterados que en las sesiones celebradas por la Excma. Comisión Provincial en el pasado mes de Diciembre, fueron elevados los sueldos al personal técnico de la Beneficencia Provincial, haciendo honor seguramente al criterio sustentado en la Memoria elevada por esa digna Diputación Provincial al Directorio Militar al constituirse ésta, y en la que de una manera clara se hacía resaltar la desproporción de sueldos entre el personal administrativo y el técnico, entendimos había llegado la hora de que se mejorasen nuestros modestos haberes.

En las sesiones que antes hacemos referencia, se acordó una pequeña mejora en nuestros sueldos, concediéndonos quinquenios de a cien pesetas, sin que el sueldo inicial (en la actualidad 2.000 pesetas) tuviera aumento alguno, quedando por tanto en una situación casi parecida a la actual.

Visitados por los que suscriben los señores que integran tan digna Comisión, en sus despachos oficiales y con la acogida cariñosa propia de quien avalora cualidades hermosas, escucharon nuestras aspiraciones, ofreciéndonos su leal cooperación a fin de que nuestros deseos tuvieran resultados satisfactorios.

Señor, nuestras aspiraciones principalmente tienden a dignificarnos, pues no es justo que aun con las mejoras recientemente hechas, tengamos menos sueldo que los más modestos empleados de esa Excma. Diputación, cuando para el ejercicio de nuestro destino precisamos un título académico y haber demostrado nuestra competencia profesional ante un tribunal de oposiciones.

Por si usted quiere saber nuestras aspiraciones, éstas son las siguientes: Que la entrada en el Cuerpo de Practicantes de la Beneficencia Provincial, sea como hasta aquí, por oposición y con el sueldo inicial de 2.500 pesetas.

Que se nos conceda el derecho a quinquenios en la proporción de 250 pesetas por cada uno.

De este modo, el Practicante que llegue a prestar treinta años de servicio, disfrutará de un sueldo de 4.000 pesetas, ya cuando las energías de la vida son pocas o casi nulas, siendo esta asignación compensadora de sus dilatados años de servicios profesionales al mismo tiempo que humanitarios.

Esperando que su ayuda no nos ha de faltar, por entender ser de justicia y equidad lo que pretendemos, se ofrecen de usted siempre atentos seguros servidores

q. e. s. m.,

Valentín López-Ayllón.

Nicolás Peñalver.

Fernando González».

Vitakacodilol GARCIA MORO.--Inyectables indoloros.

N.º 8

Recalcificante. - Tuberculosis incipiente.

Cálculo, adultos

De venta en todas las Farmacias.



## ¡ENJÚGATE ESAS LÁGRIMAS!

Mujer que sufres de la vida el peso  
y que el cielo nuboso de tu alma  
tiene por horizontes la amargura  
y por sol la desgracia;  
y entre el orto que es lumbre en que se funden  
los cortos sueños de tus horas largas  
y el ocaso que es sangre donde hierven  
las hieles misteriosas de tus lágrimas,  
te encuentras sola, cara al mundo torvo  
que del amor te niega unas migajas...  
Mujer, que tienes por doquier la sombra  
sin hallar una luz, radiante, clara,  
que te señale el rumbo de tu vida  
por donde caminar, la frente alta  
y el corazón repleto de querer, y  
del sueño la ilusión colmada,  
con la alegría de tus horas breves  
y el entusiasmo de tus dichas francas;  
abierto el corazón a la ventura  
rodeada de soles que te alumbren  
y de estrellas miríficas, magnánimas,  
que te digan al alma las canciones  
dulces, breves, románticas,  
del placer de vivir, cuando la vida  
es como palomita tierna, blanca,  
que porta de su pico el ramo augusto  
nuncio de paz, de dicha y de bonanza...  
Mujer, a quien el sino puso en frente  
de todo lo que canta  
la oración de la vida, con estrofas  
que son como potentes, bellas alas  
que se elevan, se elevan  
hasta alcanzar regiones ignoradas...  
Mujer, mujer que lloras,  
enjúgate esas lágrimas!  
y mira más arriba, donde todo  
es luz, es paz, es bienaventuranza...

Levanta el corazón a otras regiones;  
de tu dolor las vestiduras rasga;  
sacude el polvo de tus penas todas;  
rompe el cerco de tus desesperanzas,  
y poniendo tu fe en Aquel que es vida  
y es amor, y es placer, y es bien, y es calma,  
encontrarás que todo, todo, ¡todol,  
en el mundo no vale ni una lágrima  
de esas que vierten tus cansados ojos  
hechos con fuego de divina gracia.

No llores, pobre tórtola afligida;  
piensa en que todo el bien, toda la calma  
está dentro de tí en esos hijitos  
que son pelazos vivos de tu entraña,  
por los que tú verás, en sus ojillos  
que relumbran, ingénuos, como asecuas,  
un paraíso eterno de ventura,  
una vida dichosa, dulce plácida,  
mientras los ves crecer como pimpollos  
del rosal del Amor, por cuyas ramas  
se extenderá la savia de tu vida,  
siempre llena de esencias que no cansan,  
y de flores que son como sonrisas,  
y de olores que son como palabras,  
y de espigas que son como caricias  
que te harán sonreír.... ¡con toda el alma!

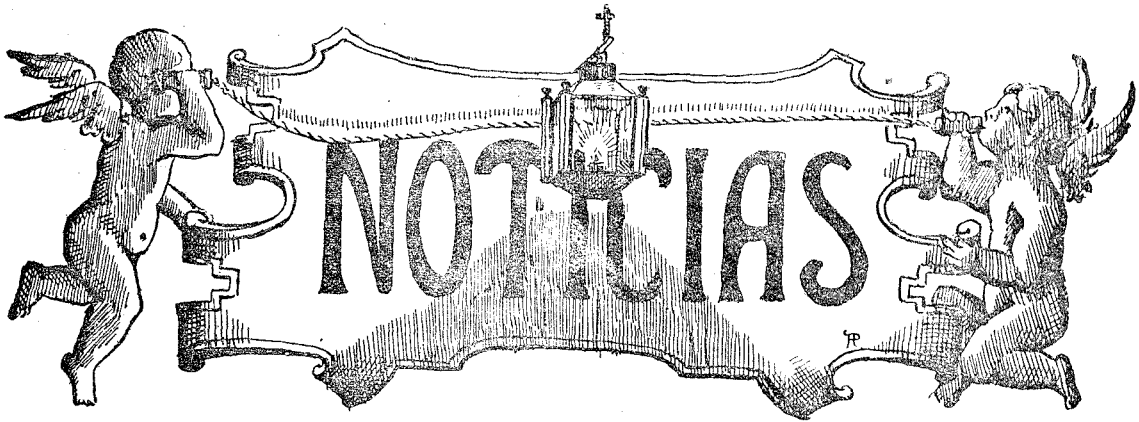
BENIGNO ALONSO

Cronista oficial de Torrijos

Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.

Vitacodilol GARCIA MORO.—Inyectables indoloros.  
N.º 9  
Cálculo  
sin estriquina, niños.  
Raquitismo.—Escrofulismo.  
De venta en todas las Farmacias.





### Visitas.

La hemos recibido de nuestros compañeros D. Marcial Gómez, de Guadamur; D. Andrés Sánchez Retamosa, de Madrid, y D. José Villasevil, de Bargas.

Agradecemos a tan estimados compañeros su delicada atención.

### Enfermos.

Se encuentran enfermos nuestros distinguidos amigos don Isabelo Perezagua, Presidente del Colegio Médico; D. Emilio de Echevarría, del de Farmacéuticos, y D. Francisco Jiménez Rojas, Director del Laboratorio Municipal.

Hacemos votos porque las dolencias que les aquejan entren pronto en franca convalecencia y completa curación.

### Nuevos destinos.

Se han posesionado, respectivamente, de sus nuevos destinos los Capitanes Médicos D. Mariano Graiño, a la Escuela Central de Gimnasia, y D. José Luscan, a la Academia de Infantería.

A tan distinguidos Profesores deseámosles toda clase de aciertos y éxitos en sus nuevos destinos.

### Necrologías.

En el inmediato pueblo de Bargas falleció el día 22 del pasado mes de Enero, D. Manuel Villasevil, padre de nuestro querido compañero D. José Villasevil.

En Toledo, el día 6 de Febrero rindió también tributo a la muerte, D.<sup>a</sup> Anselma Rodríguez Martínez, Viuda de Escobar y madre de nuestro estimado compañero D. Samuel Escobar.

También en esta ciudad, el día 16 del actual, falleció, víctima de rápida enfermedad, el Sr. D. Baldomero Moraleda Martín, Teniente de Alcalde que fué de este Ayuntamiento y tío de nuestro entrañable compañero D. Cipriano Fernández Moraleda.

A tan distinguidas familias les expresamos nuestro más sentido pésame por pérdidas tan irreparables.

### Nueva Junta Directiva.

En virtud de acuerdo tomado en la última Junta general, ha

quedado constituida la nueva Junta Directiva del Colegio de Zaragoza, en la siguiente forma:

Presidente: D. Manuel Castellón.

Vicepresidente: D. Pedro Alonso.

Secretario: D. Juan José Lahuerta.

Vicesecretario: D. José Santaacruz.

Tesorero: D. Enrique Llobet.

Contador: D. Segundo Bueno.

Vocales: D. Antonio Sebastián, D. Gregorio Isérn y don Tomás Giménez.

Felicitamos a los compañeros que integran esta Junta, al mismo tiempo que les agradecemos la deferencia al ofrecernos sus cargos.

### Nuevo Director.

Ha sido nombrado Director del *Boletín de los Practicantes de Madrid*, nuestro distinguido compañero D. Rafael Fernández Carril.

Dada la cultura que posee nuestro querido amigo Fernández Carril, no cabe dudar los positivos y seguros éxitos que le esperan en su nuevo cargo.

### Giro efectuado.

Como resultado de la suscripción abierta en favor de la viuda de nuestro malogrado compañero el Practicante madrileño Sr. Aroca, le ha sido remitida a su señora viuda, D.<sup>a</sup> María Cruz Ruano Caballero, la cantidad de 100 pesetas, cantidad a que ascendió la suscripción.

Agradecidos a los que remitieron donativos con este objeto tan humanitario y altruista.

### Enlace matrimonial.

En la Iglesia de San Nicolás contrajeron matrimonio la bellísima señorita Encarnación Medina con el joven D. Agapito Carpio.

Al feliz matrimonio y a su padre D. Anastasio Medina, propietario de la imprenta donde se edita nuestro periódico, nuestra felicitación por tan fausto motivo.

### Periódicos recibidos.

*El Practicante Aragonés, El Defensor de la Matrona, de*

Vitakacodilol GARCIA MORO.--Inyectables indoloros.

N.º 10

Cacodilato

de estriquina

Excita el apetito.--Fortalece a los débiles.

De venta en todas las Farmacias.

Barcelona; *Boletín Oficial del Colegio de Médicos de Madrid*, *El Practicante Almeriense*, *El Practicante Gaditano*, *Butlletí del Sindicat de Médicos de Catalunya*, *Heraldo Obrero*, de Toledo; *Federación Sanitaria Valenciana*, *Boletín del Colegio de Médicos de Toledo*, *Información Médica de Valladolid*, *Boletín Oficial del Colegio de Farmacéuticos de Toledo*, *El Auxiliar Médico Albacetense*, *Boletín Oficial de los Practicantes de Madrid*, *El Auxiliar de Medicina y Cirugía de Barcelona*, *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, *Boletín de la Federación Regional de Practicantes Vasco-Navarra*, *Boletín de la Asociación Nacional Veterinaria Española*, *El Auxiliar del Farmacéutico de Madrid*, *El Practicante Sevillano*, *Boletín de la Unión Sanitaria de Badajoz*, *La Veterinaria Toledana*, *El Libro y el Pueblo*, de México; *Archivos Médicos franco-hispano-americanos*.



**Practicantes: No cumplís como buenos Colegiados, si no protegéis a los Anunciantes de esta Revista.**

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA

### Movimiento social.

Son dados de baja del Colegio a voluntad propia, D. Francisco Sanz, de Mascaraque, y D. Victoriano Valdeolivas, de Puebla de Montalbán.

Por reunir las condiciones marcadas en Reglamento, son admitidos: D. Basilio Avila y Peces, de Villaminaya; don Emiliano Sánchez Pérez, de Arcicóllar; D. Tomás Sicio Fernández, de Escalonilla, y D. Pablo Sánchez Balmaseda. Este último con fecha 1.º de Julio del pasado año.

### Cuotas recibidas.

De D. Dimas Peces Caberta, de Sonseca, 9 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Mayo de 1925.

De D. Juan Vergara, de Casarrubios del Monte, 15 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Diciembre de 1924.

De D. José Villasevil, de Bargas, 9 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Marzo de 1925.

De D. Antonio Punzón Borlado, de Consuegra, 12 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Enero de 1925.

De D. Francisco Sanz Moraleda, de Mascaraque, 3 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Enero de 1925.

### Distrito de Torrijos.

Han abonado hasta el 31 de Diciembre de 1924, los señores siguientes:

D. Ezequiel Ezquerria, D. Francisco Lorenzo, D. Román Díaz, D. Inocente Díaz, D. Pedro Moreno, D. Florencio López y D. Mariano Díaz.

### Notas varias.

Todos los anunciantes de esta Revista tienen derecho a recibirla gratis. Si por causas ajenas a la Administración no la recibieran, así como los Colegiados o suscriptores, se suplica hagan la reclamación al Administrador, en la seguridad de que será atendida en el acto.

Para estos casos deben dirigirse al Administrador de esta Revista D. Pablo García, plaza de Santa Clara, núm. 4.

Por acuerdo de la Junta Directiva, participamos a los compañeros Colegiados que en la Sección Administrativa informaremos de las cuotas que vayamos recibiendo, sirviendo de justificante para el Colegiado el ir incluido en la misma.

Rogamos a los Sres. Colegiados que nos hayan remitido algún giro y no vean sus nombres en esta Sección, tengan la bondad de indicárnoslo para hacer la reclamación oportuna.

Se advierte a los compañeros de la provincia que la cuota de Colegiado es de una peseta cincuenta céntimos mensual, dando derecho el ser Colegiado a recibir gratis esta Revista.

TOLEDO — 1925

EST. TIP. DE A. MEDINA (SUCESOR DE J. PELÁEZ)

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.

## Montepío Nacional de Practicantes de Medicina y Cirugía de España. — Boletín de inscripción<sup>(1)</sup>

D. ...., de ..... años de edad, Practicante perteneciente al Colegio de ....., solicita su admisión como Socio del Montepío Nacional de Practicantes de Medicina y Cirugía de España, bajo las condiciones estatuidas en el Reglamento de dicho Montepío. Para recibir el socorro a que se refiere el artículo 13 del citado Reglamento, designo a<sup>(2)</sup> .....

..... a ..... de ..... de 192.....

El Solicitante,

(1) Devuélvase después de suscrito al Colegio o Agrupación a que pertenezca el solicitante.

(2) Cítese el nombre de la persona o personas que hayan de percibir el socorro.